



No. EXPEDIENTE
MOPC-CCC-LPN-2018-0011
No. DOCUMENTO
01

REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
“Año del Fomento de las Exportaciones”

Santo Domingo, D.N.
28 de septiembre de 2018

RESPUESTA A CONSULTAS AL PLIEGO DE CONDICIONES

Con relación al procedimiento de Licitación Pública Nacional No. MOPC-CCC-LPN-2018-0011 para la *“RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA BAYAGUANA-EL PUERTO, PROVINCIA MONTE PLATA”*, tenemos a bien dar respuesta a las preguntas realizadas por los oferentes en tiempo hábil, de acuerdo al cronograma de actividades.

A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS

Resolución Única: El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones recibió conforme al numeral 2.6 *“Cronograma de la Licitación”* las siguientes preguntas:

CONSULTA:

1- Cantidad y tipo de tuberías a remover y recolocar según la partida 2.2.16 del listado de partidas

RESPUESTA:

La Remoción y Recolocación de la tubería se determinará mediante el proceso constructivo y se pagará mediante desglose.

CONSULTA:

2- Según las partidas 5.2.4 y 5.2.5, habla de un hormigón estructural. Favor especificar el armado que conllevan estos elementos.

RESPUESTA:

Hormigón a utilizar en:

- 5.2.4 a) - Badenes = Hormigón Industrial 210 kg/cm², Acero = 1.46 qq/m³
 5.2.4 b) - Cabezales = Hormigón Industrial 210 kg/cm², Acero = 0.76 qq/m³

5.2.5 a) - Losas vehiculares = Hormigón Industrial 180 kg/cm², Acero = 3.04 qq/m³

5.2.5 b) - Losas peatonales = Hormigón Industrial 180 kg/cm², Acero = 1.25 qq/m³

CONSULTA:

3- Especificar resistencia del hormigón simple a utilizar en las cunetas y disipadores de la partida 5.2.8.1

RESPUESTA:

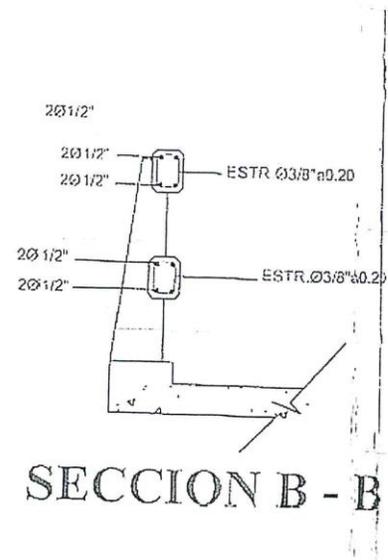
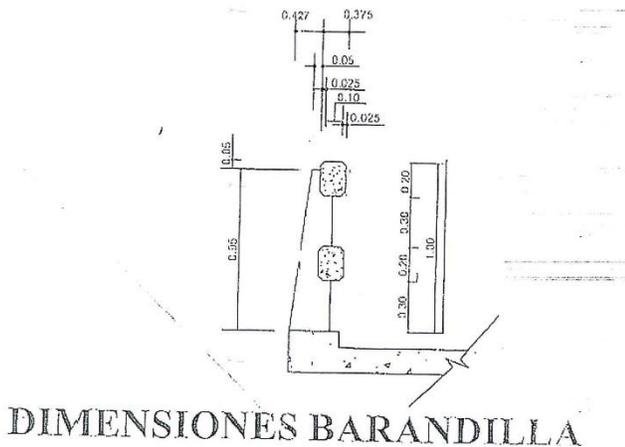
5.2.8.1-Hormigón simple para cunetas y disipadores = Hormigón Industrial 180 kg/cm²

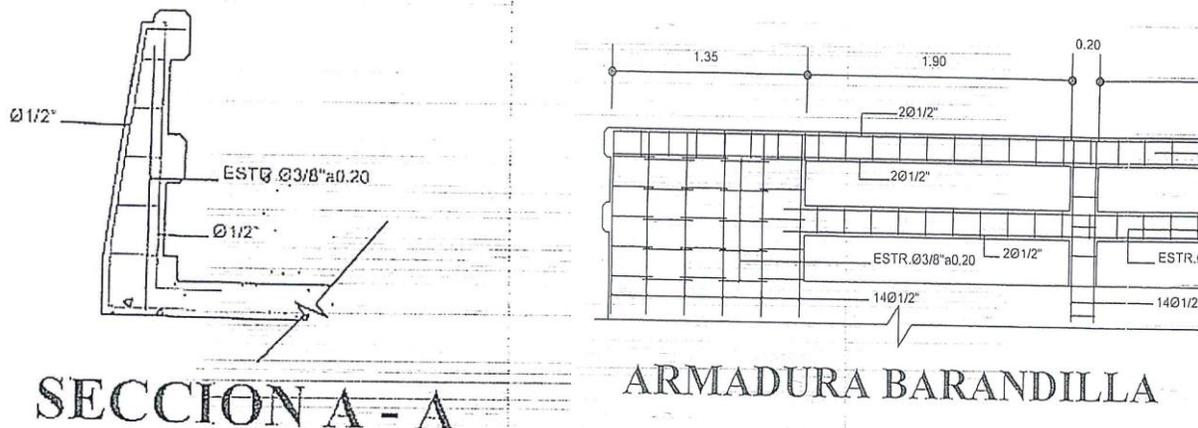
CONSULTA:

4- Sección o dimensiones de la barandilla a construir en el Puente sobre el rio Comate (8.1-b)

RESPUESTA:

Altura de baranda H=0.95mts, sección variable. VER PLANOS ANEXOS





CONSULTA:

5- Detalle de alambrada a reconstruir (cantidad de líneas de alambre, postes en hormigón o madera, etc.)

RESPUESTA:

La cantidad de cuerdas son 5 y las postes son de madera a 1.5 mts de separación.

CONSULTA:

6- No se entiende la forma en que se evaluará la disponibilidad de equipos mínimos, si cumple/no cumple o por puntuación. Favor aclarar al respecto.

RESPUESTA:

Los equipos se evaluarán mediante la valoración “cumple y no cumple”.

CONSULTA:

7- Es posible poner el contrato de compra y/o copia de marbete de mis equipos amarillos en caso de que no tenga copia de matrícula? Esto para la disponibilidad de equipos mínimos.

RESPUESTA:

Si.

CONSULTA:

8- Es necesario poner copia de la tarjeta del CODIA? con la certificación al día del CODIA debería ser necesaria.

RESPUESTA:

Si.

CONSULTA:

9- Dotación de la imprimación y el riego de adherencia

RESPUESTA:

La dotación para el riego de imprimación es de 0.5 gl/m²

La dotación para el riego de adherencia es de 0.10 gl/m²

CONSULTA:

10- Quisiera saber si es posible colocar la factura de compra de algunos equipos amarillos de no tener copia de su matrícula.

RESPUESTA:

Ver respuesta de la pregunta No. 7.

CONSULTA:

11- También, si es posible colocar la cantidad de camiones cisterna que cubran la capacidad que solicitan? Es decir, Ustedes piden 1 camión cisterna de agua de 20,000L=5,300gls, Yo pudiera poner 3 camiones cisterna de 2,000 galones?

RESPUESTA:

Sí, puede utilizar la cantidad equivalente a lo que se exige.

CONSULTA:

12- Favor suministrar los detalles de los puentes de las Partidas no. 8.1 al 8.6, Barandillas, color, etc.

RESPUESTA:

El color a utilizar es el mamey MOPC, y el código pantone es el RAL 2008

CONSULTA:

13- En la partida #2.2.16 Remoción y Recolocación de Tuberías de acueducto de la Relación de Partidas suministrada por el cliente, favor indicar tipo, diámetros y cantidades de tuberías a considerar en esta partida.

RESPUESTA:

Ver respuesta de la pregunta No. 01

CONSULTA:

14- En la partida #2.2.18 Remoción y Recolocación de Alambrada de la Relación de Partidas suministrada por el cliente, favor indicar si en los 4,000 ml de alambradas son considerando una línea de alambres o varias?

RESPUESTA:

Ver respuesta de la pregunta No. 5.

CONSULTA:

15- En la partida #2.2.23 Remoción y Recolocación de Postes de tendido eléctrico de la Relación de Partidas suministrada por el cliente, favor indicar si; ¿debemos considerar la recolocación del poste removido o si debe ser uno nuevo? Y en caso de que sea nuevo, ¿De qué material, tipo o longitud deben ser considerados?

RESPUESTA:

Se utilizara el mismo poste removido, ya que dice recolocación.

CONSULTA:

16- En el desglose de las partidas de los costos indirectos de la Relación de Partidas suministrada por el cliente, dice Letrero en Obra; favor indicar: ¿Cuántos letreros y de que dimensiones debemos considerar?

RESPUESTA:

El letrero es de 4' x 16' (pies) y se colocara al inicio del proyecto (Est. 0+00)

CONSULTA:

17- En el desglose de las partidas de los costos indirectos de la Relación de Partidas suministrada por el cliente, dice Estudio y Diseño; favor indicar: ¿A qué se refieren con esta partida? Corresponde a algún Estudio y Diseño complementario de la vía o se refiere al costo en que tuvieron que incurrir para el que ya hicieron? Favor explicar.

RESPUESTA:

En este caso se refiere a los gastos de cualquier estudio necesario en el proceso de construcción y es un 0.8% del sub total el cual será pagado a presentación de factura en caso de ser utilizado.
(Incluye Sub Total de la Vía + Sub Total Carpeta)

CONSULTA:

18- En la Relación de Partidas suministrada por el cliente en la Nota II dice: “*Cuando los insumos: Combustible, Acero, Cemento, Concreto, varíen ascendente o descendente del por ciento (%) indicado en el contrato, con relación a los Insumos del Presupuesto Original, se reconsideraría un reajuste en las partidas que son afectadas por estos insumos*”. En el formulario SNCC_C026_Contrato Obras no se hace referencia a este ajuste de precios, solo indica lo siguiente:

“ARTÍCULO 10.- INCREMENTOS DE PRECIOS

Queda convenido que EL CONTRATISTA no tendrá derecho a reclamar incrementos de precios durante el periodo de ejecución establecido en este Contrato. Los precios unitarios se mantendrán inalterables hasta la finalización de la Obra.”

Siendo así, favor indicar; ¿si habrá o no reajuste de precios en los referidos insumos de este contrato?

RESPUESTA:

La misma se encuentra siempre incluida en los contratos de obras que suscribimos en este MOPC, a saber:

ARTÍCULO 9.- INCREMENTOS DE PRECIOS. Queda convenido que LA CONTRATISTA no tendrá derecho a reclamar incrementos de precios durante el periodo de ejecución establecido en este Contrato. Los precios se mantendrán inalterables hasta la fiel ejecución de los servicios objeto del presente contrato.

PARRAFO I: Sin perjuicio de lo anterior, a fin de cubrir las eventuales variaciones de la tasa de cambio de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$) el Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones podrá, de manera discrecional y enteramente facultativa, considerar eventuales ajustes, una vez que las variaciones registradas sobrepasen el cinco (5%) con relación al precio adjudicado o de última aplicación. La aplicación del ajuste podrá ser igual o menor que los cambios

registrados en la Tasa de Cambio Oficial del Dólar Americano publicada por el Banco Central de la Republica Dominicana a la fecha de la presentación de la oferta económica.

PARRAFO II: En caso de que la CONTRATISTA solicitara algún ajuste el MOPC se compromete a dar respuesta dentro de los cinco (5) días laborables contados a partir de la fecha de acuse de recibo de la solicitud de ajuste aquí mencionada. En caso de que el MOPC no emita la respuesta dentro del plazo estipulado en este párrafo, dicha solicitud se reputará como rechazada por el MOPC.

CONSULTA:

19- si la fecha de entrega ha sido pospuesta o cambiada debido a que la misma había sido detenido el proceso.

RESPUESTA:

No.

CONSULTA:

20- Después de un cordial saludo les presentamos otras dudas que nos han surgido en la preparación de la propuesta del proyecto de referencia para las cuales solicitamos aclaración:

Cuadro No. 3 Criterio de evaluación oferta técnica bajo la modalidad puntaje, Pagina 40 de los pliegos de referencia:

2.3 El plan de trabajo debe ser consistente con el enfoque metodológico, con los objetivos, alcances, recurso disponible y resultado esperado con el proyecto (Fabricación y Construcción de la estructura).

Pregunta: Favor aclarar a que se refiere la “*Fabricación y Construcción de la estructura*”.

RESPUESTA:

Ver enmienda No. 01

CONSULTA:

21- 5.1 Posibles riesgos en la fase de construcción de la edificación como son: aplicación de proceso constructivo inadecuado o errores durante la ejecución de la obra, mala calidad de los materiales, probabilidad de asentamiento por deficiente estudio de geotécnica, robo, incendio, sismo, huracanes, caída de rayos, lluvias excesivas, etc.

Pregunta: Sera esto un error? La construcción de edificaciones está en el alcance de este proyecto.

RESPUESTA:

Ver enmienda No. 01

CONSULTA:

22- 3.7 Plazo de Mantenimiento de Oferta

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de noventa (90) días hábiles contados a partir de la fecha del acto de apertura.

Pregunta: estos 90 días hábiles son contados a partir de la apertura de la oferta económica?

RESPUESTA:

Si.

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**